

Nombre del programa: Olimpiadas Especiales

Institución a cargo: Asociación Olimpiadas Especiales, Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER).

Norma legal creación del programa: Ley 8783

Otra normativa:

Unidad Ejecutora: Asociación Olimpiadas Especiales

Autoridad responsable de la ejecución del programa:

Teléfono: Email:

Sitio web del programa: www.olimpiadasespeciales.cr

Fecha de inicio: 1992

Objetivo general del programa: Incorporar activamente a la sociedad costarricense a las personas con alguna discapacidad mediante la atención integral y a partir del entrenamiento y competencia del deporte de tipo olímpico, sin límite de edades.

Objetivos específicos del programa:

- Fortalecer la gestión Administrativa y de control de la Asociación.
- Propiciar la participación de 30.000 atletas en el entrenamiento y competencia en deportes de tipo olímpico.
- Atención integral en aspectos médicos de al menos 8.000 atletas.
- Crear un Banco de Ayudas Biomecánicas.

Contribución del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Anual Operativo:

Cobertura geográfica: Nacional.

Características de la ejecución: Se trata de estructurar la logística necesaria para lograr los objetivos propuestos, sustentado en la práctica del deporte.

Mecanismos de corresponsabilidad: Se entregan informes trimestrales y la liquidación final de los recursos a la Contraloría General de la República

Recurso humano involucrado en la gestión y ejecución: Entrenadores, Monitores, Gestores Administrativos, Directores de Deportes.

Sistema de monitoreo: Sesiones semanales con el personal de la sede central y mensual con el personal del resto del país. Se reciben informes mensuales de las actividades realizadas según programa establecido

Periodicidad y tipo de evaluación prevista: Mensual

Duración que tiene el programa: Indefinido

Población meta: 30.000 personas con discapacidad para el 2013

Bienes o servicios que entrega (productos): Entrenamiento deportivo, competencias deportivas, servicios médicos, psicológicos, fisioterapéuticos, estimulación temprana y capacitación en diversas áreas de los atletas y su entorno familiar

Criterios de Selección: Personas con alguna discapacidad según los parámetros indicados en la Ley 7600.

Periodicidad de la entrega del bien y/o servicio / Calendario de entrega de los beneficios: Existen competencias y entrenamientos permanentes durante todos los meses del año, y los demás servicios se dan paralelamente.

Requisitos para acceder al beneficio / Trámites y procedimientos a realizar para que el individuo/hogar/grupo seleccionado reciba el beneficio: Personas con alguna discapacidad según los parámetros indicados en la Ley 7600.

Situaciones que conducen a suspender o eliminar el beneficio: Comportamientos agresivos conducen a la suspensión temporal de las actividades deportivas dándole énfasis inicial a aspectos psicológicos, psiquiátricos y médicos en general.

Temporalidad de los beneficios: Todo el año

Tipo de selectividad: indicado anteriormente